

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2020-0130-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2020

Asunto: Notificación - Resolución No. 029-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2020.

Señor Ingeniero
Xavier Enrique Lazo Guerrero
Ministro de Agricultura y Ganadería
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señor Licenciado
Juan Sebastián De Howitt Holguín
Ministro del Ambiente
MINISTERIO DEL AMBIENTE

Juan Fernando Velasco Torres
Ministro de Cultura y Patrimonio
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

General De División (sp)
Oswaldo Jarrín Román
Ministro de Defensa Nacional
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Arquitecto
Guido Esteban Macchiavello Almeida
Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Máster
María Monserrat Creamer Guillén
Ministra de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
René Ortiz Durán
Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

María Paula Romo Rodríguez
Ministra de Gobierno
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor
Iván Fernando Ontaneda Berrú
Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señorita Magíster
Catalina De Lourdes Andramuño Zeballos
Ministra de Salud Pública
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Abogado
Andrés Vicente Madero Poveda
Ministro de Trabajo

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2020-0130-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2020

MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor Magíster
José Gabriel Martínez Castro
Ministro de Transporte y Obras Públicas
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señora
Rosa Prado Moncayo
Ministra de Turismo
MINISTERIO DE TURISMO

Señora Doctora
Johana Pesántez Benítez
Secretaria General de la Presidencia, Encargada
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor Licenciado
Carlos Andres Michelena Ayala
Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Señor
Richard Iván Martínez Alvarado
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señorita
Ruth Patricia Arregui Solano
Superintendente de Bancos
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Señora Doctora
Sofia Margarita Hernandez Naranjo
Superintendente de Economía Popular y Solidaria
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

José Valencia
Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señor Magíster
Gabriel Vicente Arroba Soria
Secretario General de Comunicación de la Presidencia
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor Doctor
Iván Xavier Granda Molina
Ministro de Inclusión Económica y Social
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor Ingeniero
Alvaro Ramiro Castillo Aguirre
Gobernador de la Provincia de Imbabura

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2020-0130-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2020

MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Doctor
Camilo Aurelio Salinas Ochoa
Gobernador de Los Ríos
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señora Ingeniera
Carolina Elizabeth Valdiviezo Quispe
Gobernadora de la Provincia de Pastaza
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Abogado
Danilo Rolando Maridueña Maridueña
Gobernador de la Provincia de El Oro
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señora Doctora
Esperanza Raquel Torres Merizalde
Gobernadora de la Provincia de Orellana
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor
Hector Guillermo Gonzalez Jara
Gobernador de la Provincia de Cotopaxi
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Doctor
Hernán Crespo Verdugo
Gobernador de la Provincia del Cañar
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Doctor
Jorge Patricio Espindola Lara
Gobernador de la Provincia Napo
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Doctor
Juan Bernardo León Pilco
Gobernador de la Provincia de Morona Santiago
MINISTERIO DE GOBIERNO

Juan Carlos Camacho Dávila
Gobernador de la Provincia Bolívar
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señora Doctora
Lorena Costa Jaramillo
Gobernadora de la Provincia de Loja
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señora
Luisa Mercedes Loza Valverde
Gobernadora de Chimborazo

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2020-0130-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2020

MINISTERIO DE GOBIERNO

Señorita Máster
MSc. Datzania Lizeth Villao Burgos
Gobernadora de la Provincia de Santa Elena.
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Ingeniero
Oscar Alejandro Ruano Orellana
Gobernador de la provincia de Carchi
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor
Pablo Antonio Hadathy Rodas
Gobernador de Esmeraldas
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor
Pedro Pablo Duart Segale
Gobernador de la Provincia del Guayas
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Ingeniero
Rodrigo Paolo Garcia Bermeo
Gobernador de la Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Abogado
Segundo Bolivar Marquez Quezada
Gobernador de la provincia de Zamora Chinchipe
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señora Ingeniera
Teresa Gabriela Rodriguez Morales
Gobernadora de la provincia de Tungurahua
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Doctor
Tito Nilton Mendoza Ordoñez
Gobernador de Manabi
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Ingeniero
Toni Jose Rojas Castillo
Gobernador de Sucumbíos
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Doctor
Xavier Esteban Martinez Guillen
Gobernador del Azuay
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Doctor
Norman Stef Wray Reyes

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2020-0130-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2020

**Ministro Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.
CONSEJO DE GOBIERNO DE GALÁPAGOS**

Señorita Abogada
Paola Verenice Pabón Caranqui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Señor Coronel De Estado Mayor Conjunto
Carlos I. Endara E.
**Director del IGM.
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**

Señor
Rodrigo Xavier Aguirre Pozo
**Director Ejecutivo
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES**

Señora Magíster
Cecilia del Consuelo Chacon Castillo
**Secretaria de Derechos Humanos
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS**

Señora Magíster
Sandra Katherine Argotty Pfeil
**Secretaria Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN**

Señor Magíster
Christian Geovanny Novoa Oquendo
**Subsecretario General de Comunicación de Gobierno
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Señor Doctor
Gustavo A. Bedon T.
**Subsecretario General Jurídico, Encargado
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Señor
Elias Alberto Tenorio Martínez
**Secretario Técnico de Juventudes
SECRETARÍA TÉCNICA DE JUVENTUDES**

Señora Doctora
María del Pilar Merizalde Lalama
**Secretaria Técnica
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES**

Señor Magíster
Carlos Luis Tamayo Delgado
**Gerente General
BANECUADOR B.P.**

Señor Magíster
Carlos Vinicio Troncoso Garrido

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2020-0130-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2020

Gerente General
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Abogada
Maria Alejandra Muñoz Seminario
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señor Ingeniero
Mauro Gabriel Intriago Legarda
Gerente General, Subrogante
EMPRESA PÚBLICA CORREOS DEL ECUADOR

Señor Ingeniero
Cesar Litardo Caicedo
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

Señora Doctora
María del Carmen Maldonado Sánchez
Presidenta
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Señora Doctora
Lady Diana Salazar Méndez
Fiscal General del Estado
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Señora Economista
Marisol Paulina Andrade Hernández
Directora General
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señor Abogado
Ricardo Andres Luque Nuques
Director General del Centro de Inteligencia Estratégica
CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

Señor Magíster
Pablo Santiago Cevallos Mena
Director General
SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES

Señor
Agustín Guillermo Albán Maldonado
Secretario de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Señor Ingeniero
Juan Ernesto Zapata Silva
Director General
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

Señora
Isabel Maldonado Vasco

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2020-0130-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2020

Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida
SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA

Señor Ingeniero
René Tamayo Silva
Director General
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Señor Doctor
Nicolás José Issa Wagner
Director del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público
SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO, INMOBILIAR

Señora Economista
Laura Silvana Vallejo Páez
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

María Alexandra Ocles Padilla
Directora General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Señor General Superior (sp)
Edmundo Enrique Moncayo J.
Director General del SNAI
SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES

Señor Licenciado
Juan Sebastian De Howitt Holguin
Secretario del Agua, (E)
SECRETARÍA DEL AGUA
En su Despacho

De mi consideración:

La Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, en observancia al artículo 5 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, es la entidad encargada de la administración y provisión de servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas, en tal virtud pongo en su conocimiento la emisión de la Resolución No. 029-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2020 de fecha 19 de marzo de 2020, suscrita por mi persona, en calidad de Director General, a través de la cual se señala:

“Artículo 1.- Establecer como mecanismo jurídico y técnico, la vigencia de la cédula de identidad, cuando esta se encuentre “Invalidada por expiración del tiempo de vigencia”, permitiendo de esta manera a la ciudadanía contar con un documento de identidad único y con plena validez en el ámbito público y privado, debido al “Estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.”, en concordancia con lo estipulado en la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, artículos 85 y 86.

Artículo 2.- Se extiende por una sola vez, la vigencia de la cédula de identidad con plazo vencido o que se encuentre próxima a vencer, hasta por el plazo de tres meses contados desde la declaratoria de estado de

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2020-0130-O**Quito, D.M., 20 de marzo de 2020**

excepción.

Artículo 3.- La presente resolución rige para todos los ciudadanos ecuatorianos.

Artículo 4.- Respecto a los ciudadanos extranjeros, el tiempo de vigencia de las cédulas de identidad cuya condición de ciudadanía “extranjera”, se aplicará lo dispuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. - El Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación podrá revocar la presente Resolución, en cualquier momento, de así considerarlo oportuno.

Segunda. - La presente resolución, será ejercida en estricto apego a la Constitución, Leyes, Reglamentos y Procedimientos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación vigentes.

Tercera. - En caso de existir duda respecto a las disposiciones contenidas en esta Resolución, deberá ser elevada a consulta ante la máxima autoridad de la Institución, quien la resolverá previo dictamen de la Coordinación General de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, bajo la gestión de la Dirección de Asesoría Jurídica.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Segunda. - La Dirección de Comunicación Social, se encargará de la publicación de la presente resolución en la página web de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y pondrá en conocimiento a la ciudadanía a través de medios digitales.

Tercera. - Por medio de la Unidad de Gestión de Secretaría notifíquese el contenido de la presente Resolución, a la Secretaria General de la Presidencia de la República, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Ministerio de Economía y Finanzas, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, además de todas las instituciones públicas del Ejecutivo Central; y, a los siguientes miembros de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación: la Subdirección General, Coordinaciones Generales, Direcciones Nacionales y Coordinaciones Zonales; así como el envío al Registro Oficial para la publicación correspondiente.”

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Vicente Andrés Taiano González

DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Referencias:

- DIGERCIC-CGAJ.DPN-2020-0050-M

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2020-0130-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2020

Anexos:

- resolucion_0290938490001584663375.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Miguel Angel Iturralde Larrea
Asesor
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor Embajador
Cristian Espinosa Cañizares
Viceministro de Relaciones Exteriores
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señor Embajador
Carlos Alberto Velástegui Calero
Viceministro de Movilidad Humana
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señor
Fabián Anibal Carrillo Jaramillo
Viceministro de Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Magíster
Alberto Esteban Ferro Ponce
Viceministro de Economía
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Magíster
Diego Fernando Gómez Orejuela
Viceministro de Defensa Nacional
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Doctor
Gustavo Alejandro Araujo Rocha
Subdirector General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Señora Magíster
Karen Divina González Caicedo
Subdirectora General de Operaciones
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señorita Magíster
Amada Ingeborg Velasquez Jijon
Subdirectora General de Normativa Aduanera
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señora Economista
Alba Alegria Villamar Andrade
Subdirectora General de Gestión institucional
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señor Doctor
Jorge Marcelo Loor Sojos
Viceministro de Gestión del Transporte
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Ingeniero
Ricardo Paula López
Viceministro de Infraestructura del Transporte
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Magíster
Daniela Oleas Mogollón
Viceministra de Inclusión Económica

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2020-0130-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2020

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señorita
Alba Lorena Jalon Garces
Viceministra de Inclusión Social
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Patricio Giovanni Pazmiño Castillo
Viceministro del Interior
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Magíster
Felipe Adriano Abril Mogrovejo
Viceministro de Gobernabilidad
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Ingeniero
Luis Camilo Vintimilla Calle
Viceministro de Electricidad y Energía Renovable
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Señor Magíster
Fernando L. Benalcázar
Viceministro de Minas
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Susana Beatriz Araujo Fiallos
Viceministra de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Vinicio Napoleon Baquero Ordóñez
Viceministro de Gestión Educativa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Especialista
Julio Javier López Marín
Viceministro de Atención Integral en Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Médico
Félix Antonio Chong Marín
Viceministro de Gobernanza y Vigilancia de la Salud, Encargado
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Abogado
Hector Antonio Romero Tanca
Viceministro de Desarrollo Rural
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señor Ingeniero
Eddie Xavier Pesánte Benítez
Viceministro de Desarrollo Productivo Agropecuario
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señor Magíster
Ricardo Xavier Zambrano Pereira
Viceministro de Turismo
MINISTERIO DE TURISMO

Señor Abogado
Steven Augusto Petersen Rojas
Viceministro del Ambiente
MINISTERIO DEL AMBIENTE

Señora Economista
Veronica Virginia Chavez Man Ging

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2020-0130-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2020

Viceministra de Promoción de Exportaciones e Inversiones
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señor Ingeniero
Jackson Guillermo Torres Castillo
Viceministro de Producción e Industrias
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señor Abogado
Andres Arens Hidalgo
Viceministro de Acuicultura y Pesca
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señor Licenciado
Diego Fernando Caicedo Pinoargote
Viceministro de Comercio Exterior
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señor Magíster
Marco Antonio Larco Romero
Viceministro del Servicio Público
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor Abogado
David Alejandro Alvarez Pazmiño
Viceministro de Trabajo y Empleo
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor Arquitecto
Carlos Andres Salazar Andrade
Viceministro
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora
Maria Jose Renteria Landivar
Asesora Ministerial
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Ana María Armijos Burneo
Viceministra de Cultura y Patrimonio
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señor Ingeniero
Adolfo Gustavo Salcedo Gluckstadt
Subdirector General

Señor Abogado
Christian Andrés Chacha Rivera
Coordinador General de Servicios, Encargado

Señor Abogado
Jaime Vicente Albán Mariscal
Coordinador General de Asesoría Jurídica, Encargado

Señorita Licenciada
Estefanía Maribel Tapia Silva
Coordinadora de Despacho

Señor Magíster
Pedro Leonardo Martillo Lopez
Subdirector General del Centro de Inteligencia Estratégica
CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

Señor Abogado
Flavio Israel Verdugo Ormazá
Subsecretario de Deporte y Actividad Física
SECRETARÍA DEL DEPORTE

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2020-0130-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2020

Señor Doctor
Aldo Alfredo Maino Isaías
Subsecretario General de Educación Superior
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Señor Doctor
Eber Alfredo Arroyo Jurado
Subdirector General
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

Señora Doctora
Emma Francisca Herdoíza Arboleda
Subsecretaria General del Plan Toda una Vida
SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA

Señor Ingeniero
Jorge Eduardo Jalil Ponce
Subdirector General
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Señora Doctora
Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto
Subdirectora General de Gestión Inmobiliaria
SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO, INMOBILIAR

kd/gp/mr